

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

- Con fecha 1 de Junio de 2005, en Miñano, Vitoria-Gasteiz, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a las 12.00 horas, que trató los temas comprendidos en el Orden del Día que les fue comunicado como Hecho relevante con fecha 5 de Mayo de 2005, con nº de registro de entrada 57415.

- La citada Junta aprobó, con el quórum de constitución y mayorías legal y estatutariamente exigidas, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día que ha estado a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página Web corporativa desde la publicación oficial de la convocatoria. Pasamos a continuación a resumir brevemente el contenido de los acuerdos adoptados:
 1. Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.
 2. Distribuir un dividendo bruto de 71.359.862 Euros, correspondiéndose la cantidad de 33.003.632 Euros al dividendo a cuenta ya abonado, y 38.356.230 Euros al dividendo complementario acordado. En este sentido, se acuerda que la distribución del dividendo complementario se realice con cargo a los Beneficios del ejercicio 2004, estableciéndose como fecha de pago efectivo el 15 de junio de 2005.
 3. Autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación
 4. Reelegir a "DELOITTE, S.L." como Auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2005.
 5. Ratificar los nombramientos realizados por cooptación por el Consejo de Administración.



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

6. Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Que el tenor literal de los anteriores acuerdos y demás documentación legalmente exigida se encuentra a disposición de los accionistas en la página Web corporativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de Junio de 2.005

Luis Alberto Martín Zurimendi
Secretario General y del Consejo de Administración